



ACTA PLE2015/10 DE EL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 15 DE JULIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

1.1. AREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (AFPR)

1.1.1. Expediente número 2015/023 de modificación de créditos al presupuesto de 2015 por créditos extraordinarios. (15:06)

1.1.2. Devolución de fianza de S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA para garantizar contratos servicio recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, para mayor frecuencia de poda y recogida de papel cartón y envases. (39:36)

La presente acta está grabada en audio y video (windows media) en soporte CD-DVD, diligenciado por el Secretario Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 3.159.130.112 bytes y 2,94 GB con una duración de 47:48 minutos.

En Mutxamel a 15 de julio de 2015, siendo las 10:10 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de el Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

CONCEJALES

P.P

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D^a. LARA LLORCA CONCA
D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
D^a. ANA BELÉN REBELLES JIMÉNEZ
D. JOSE VICENTE CUEVAS OLMO
D^a. M INMACULADA PÉREZ JUAN
D. RAFAEL PASTOR PASTOR

PSOE

D^a. M LORETO MARTÍNEZ RAMOS
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. NAIARA FERNÁNDEZ OLARRA
D. ANTONIO MIRA-PERCEVAL GRAELLS

C's

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ
D^a. M SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ
D^a. MARIA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

GUANYEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO
D^a. INMACULADA MORA MÁS

COMPROMIS

D. LLUIS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ
D^a. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ

UEM-EUPV-ERP:AC

D^a. ALEXIA PUIG CANTÓ

GEDAC

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS

INTERVENTOR ACCTAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO

D. FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. Propuestas

1.1. AREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (AFPR)

1.1.1 Expediente número 2015/023 de modificación de créditos al presupuesto de 2015 por créditos extraordinarios.

Se da cuenta de la propuesta de 7 de julio de 2015, objeto de este expediente, dictaminada por la Comisión del Área Financiera y Presupuestaria de 10 de julio de 2015, que dice:

“Dadas las diversas situaciones de necesidad económica planteadas por las distintas concejalías para el buen funcionamiento de determinados servicios, y en base a los informes presentados en la Oficina Presupuestaria por los Centros Gestores de Obras Municipales y Planeamiento y Gestión para la modificación de créditos, de gastos que por su naturaleza y urgencia no se pueden demorar hasta el próximo ejercicio.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por los artículos 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, y la base sexta del capítulo segundo del título primero de las Bases de Ejecución del presupuesto para el presente ejercicio.

Considerando, en lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 7.3 y siguientes, de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la presente modificación NO afecta al cumplimiento de los mismos por referirse exclusivamente a operaciones no financieras.



Tiene a bien PROPONER

PRIMERO: La aprobación del EXPEDIENTE NÚMERO 2015/023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE 2015 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS a continuación detallado:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Descripción	Importe
200.15100.60001	INDEMNIZACION EJECUCIÓ DE SENTENCIA AUTO 21/01/2015.	128245,31
202.16400.62205	OBRAS CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO	115000,00

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....243.245,31

BAJAS POR ANULACION

Partida	Descripción	Importe
202.92960.62207	OBRAS ACONDIONAMIENTO ZONA POLIVALENTE ANTIGUO MATADERO.	170896,35
400.92999.50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.	72348,96

TOTAL BAJAS POR ANULACION.....243.245,31

SEGUNDO: Proceder a la publicación inicial en el B.O.P. del referido expediente, por plazo de 15 días a efecto de posibles alegaciones y reclamaciones, con los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto, señalando que en el caso de no producirse alegaciones se entenderá definitivamente aprobados, publicándose en el citado boletín el resumen por capítulos de la citada modificación.

Acuerdo que se adopta por unanimidad de los grupos municipales PP(8), PSOE (4), Ciudadanos(3), Guanyem(2), Compromís(2), UEM(1) y GEDAC(1).

El Sr. Cuevas Olmo (PP) explica las partidas objeto de este expediente referidas a la indemnización por ejecución de un Plan Parcial y a las obras de construcción de nichos en el cementerio municipal, y su financiación, en su mayor parte, con cargo a la cantidad consignada para las obras de acondicionamiento del antiguo matadero y el resto con cargo al fondo de contingencias.

La Sra. Martínez Ramos (PSOE) dice no entender porqué se convoca este pleno extraordinario a falta de 15 días del ordinario y sin previa convocatoria de Junta de Portavoces. Que parece que el equipo de gobierno ha olvidado el mensaje dado por el pueblo de Mutxamel de llegar a acuerdos por consenso. Creen que no es la mejor forma de comenzar este mandato.

Manifiesta que para el PSOE lo prioritario son las personas y las necesidades de Mutxamel -que existan nichos suficientes-, pero que la forma de actuar del PP es la falta de planificación y previsión, centrándose en estos últimos cuatro meses en cómo hacer campaña y mantenerse en el poder. Aparte elimina una partida anunciada en campaña

con “bombo y platillo” referida a las obras de acondicionamiento de un centro polivalente en el antiguo matadero.

Manifiesta que el PSOE no está en contra de la construcción de nichos sino de la forma de hacerlo el equipo de gobierno, pero por responsabilidad y siendo conocedores de su necesidad, apoyan la propuesta.

El Sr. Sola Suárez (Ciudadanos) pregunta al equipo de gobierno si siguen considerando importante para el municipio lo publicitado en prensa sobre las obras de acondicionamiento de zona polivalente cultural en el antiguo matadero, pues de ser así no entiende porque se anula la partida presupuestaria.

En cuanto a la indemnización por ejecución de sentencia entienden que es de obligado cumplimiento así como la necesidad obvia de realizar las obras de construcción de los nichos del cementerio.

Por todo ello votarán a favor siempre que se habilite en el Presupuesto de 2016 partida presupuestaria en cuantía suficiente para hacer las obras de acondicionamiento de zona polivalente del antiguo matadero sin depender de la subvención que, en su caso, se pueda solicitar, a la vista de las expectativas creadas en los ciudadanos.

Sra. Mora Más (Guanyem) recuerda que la celebración de las sesiones plenarios debería realizarse en horario de tarde como forma de llegar al pueblo y ejercer el compromiso de transparencia.

Entienden necesaria esta modificación de créditos, pues por un lado se debe hacer frente al pago de la sentencia condenatoria y por otro lado por el carácter urgente en la construcción de los nichos.

Pregunta al equipo de gobierno, en relación a la referida sentencia, si se van a realizar acciones contra los posibles pagadores.

En cuanto a la anulación de la cantidad consignada para las obras de acondicionamiento del antiguo matadero, reitera lo ya manifestado por otros grupos municipales, pues se trata de un proyecto muy importante para el municipio que el PP se comprometió a hacer, por lo que pide que se incluya en el Presupuesto Municipal para 2016.

Su voto es a favor.

El Sr. Pastor Gosálbez (Compromís) dice que votará a favor, dada la urgencia en la construcción de los nichos y el obligado cumplimiento de la sentencia, si bien no le parece correcto que el PP anuncie un proyecto -acondicionamiento antiguo matadero- dependiendo de una subvención que luego puede o no llegar.

La Sra. Puig Cantó (UEM) se adhiere a lo manifestado por el resto de grupos de la oposición, señalando el carácter electoralista de las obras de acondicionamiento del antiguo matadero, y dice que votarán a favor, pues por un lado no pueden oponerse, una vez interpuestos los recursos procedentes, a lo dictado en sentencia judicial, y por otro lado por el carácter necesario de las obras de construcción de los nichos.

El Sr. Martínez Ramos (GEDAC) se adhiere a lo manifestado por el resto de grupos de la oposición y vota a favor.

Réplica del Sr. Cuevas Olmo:

- A la Sra. Martínez Ramos: Que se ha convocado este pleno para agilizar la tramitación del expediente de modificación de créditos, que precisa publicación en BOP, etc...

En cuanto a la falta de previsión que manifiesta la Sra. Portavoz, decir que se hacen previsiones anuales en cuanto al número de nichos necesarios, aparte de la puesta en marcha del procedimiento de reversión de nichos vacíos, cuya tramitación se ha iniciado pero que todavía no ha finalizado.

Indica que la técnica que viene utilizando el equipo de gobierno, que puede ser discutible, es no consignar en su totalidad los proyectos objeto de subvención, sino solo la parte que corresponde aportar al Ayuntamiento, pues son muchas las subvenciones que se piden (Consellería, Diputación,..) y no todas se conceden -como las obras de acondicionamiento de las obras de matadero-. En cuanto a la publicidad que el PP hizo fue que se iba a pedir una subvención para ese proyecto concreto.

- A la Sra. Mora Mas: A la pregunta de si se va a intentar recuperar ese dinero obligado por sentencia decir que, como adelantó en Comisión, el deudor principal no es el Ayuntamiento sino el urbanizador como responsable de dicha gestión urbanística, aunque luego deba repercutirlo entre todos los propietarios. Que judicialmente se pide al Ayuntamiento, como deudor subsidiario, que anticipe el pago y con posterioridad se verá quien tiene que hacer frente al pago de la indemnización.

Réplica de la Sra. Martínez Ramos:

- Al Sr. Cuevas Olmo: Que la falta de previsión se refería a que podía haberse tratado el tema de los nichos en los plenos de finales de legislatura que estaban vacíos de contenido, pues según datos de la web municipal la última construcción de nichos se hizo en octubre de 2013, empezando su utilización a principios de 2014, y ahora a mediados de 2015 de los 48 nichos que se hicieron sólo quedan 20.

Réplica del Sr. Sola Suárez:

- Al Sr. Cuevas Olmo: Que ante la falta de contestación por el PP entiende que las obras de acondicionamiento del matadero no era un proyecto importante para ellos. Aparte no comparten la forma de financiación que utiliza el PP, ni el hecho de que no se hubiera publicitado que el proyecto se hacía con cargo a una subvención, pues en este caso lo que hizo fue crear expectativas en el municipio. Pide se incluya en la propuesta el compromiso de realizar estas obras, en su defecto su grupo presentará una moción en el próximo pleno ordinario en este sentido.

Por ello y ante la falta de compromiso del PP su grupo municipal cambiará el sentido de su voto, y se abstendrá porque la modificación de créditos viene vinculada a una obra que entendemos importante para Mutxamel.

Contrarréplica del Sr. Cuevas Olmo:

- Al Sr. Sola Suárez: Pregunta cual es el compromiso que pide al PP. Que ha indicado cual es la técnica utilizada por el equipo de gobierno en la anterior legislatura y que puede gustar o no. Que lo que se hace en este expediente es, ante la necesidad de recursos para hacer frente a una indemnización y la construcción de nichos, anular la cantidad consignada para las obras de acondicionamiento del matadero al denegarse la subvención solicitada y destinarlo a otra cosa. Afirma que la obra de acondicionamiento

del matadero es importante para Mutxamel y que deberá consignarse en el Presupuesto de 2016, no hay otra fórmula.

Contrarréplica del Sr. Sola Suárez:

- Al Sr. Cuevas Olmo: Lo que pide es que el equipo de gobierno se comprometa a hacer esa obra y que se habilite partida en el Presupuesto. En este caso votarían a favor.

Contesta el Sr. Cuevas Olmo que en el Presupuesto de 2016 aparecerá este proyecto y otros más, y se discutirá cuales se incluyen pues los recursos del Ayuntamiento son limitados.

A la vista de lo manifestado por el Sr. Portavoz del PP, el Sr. Sola Suárez manifiesta el voto a favor de su grupo.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que no es intención de este equipo de gobierno hacer plenos extraordinarios, y prueba de ello es lo ocurrido en la legislatura anterior, pero no entiende la crítica recibida del PSOE, pues en legislaturas anteriores del PSOE el modo de actuar fue otro.

Que consideran las obras de acondicionamiento del antiguo matadero como importante y prueba de ello es que ha sido incluida en el Plan de obras de Diputación para 2016.

Que el PP a principios de legislatura consideró suficiente el número de nichos que quedaban pero que las previsiones han sido otras, aparte de que la decisión en la anterior legislatura durante el periodo que está en funciones fue no adoptar más acuerdos que los estrictamente necesarios.

1.1.2 Devolución de fianza de S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA para garantizar contratos servicio recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, para mayor frecuencia de poda y recogida de papel cartón y envases.

Se da cuenta de la propuesta de 23 de junio de 2015, objeto de este expediente, dictaminada por la Comisión del Área Financiera y Presupuestaria de 10 de julio de 2015, que dice:

“A la vista del escrito de solicitud de devolución de la fianza de fecha 12/01/2015 con nº 2015/267 de Registro General de Entrada 2015, y en virtud del informe emitido por la Jefa del Servicio de Régimen Interior

“INFORME TECNICO CONTRATACIÓN

OBJETO:	Contratos de servicio de Recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, Mayor frecuencia de poda y Recogida de papel cartón y envases por un importe total de 50.593,73 € (avales 39.895,03€ 1.907,72€ 2.301,83€ 789,39€ 1.145,30€ 3.609,78€ 944,68 €)
INTERESADO:	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA
DIRECCIÓN:	PLAZA TETUAN, 1 46003 VALENCIA
IMPORTE:	50.593,73
TIPO FIANZA:	70801

Recabado informe de la Ingeniera Industrial municipal, que literalmente dice:

“Que la prestación se ha desarrollado conforme a lo descrito en el Pliego de Condiciones del servicio.

Al inicio del nuevo servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en enero de 2015, la mercantil adjudicataria del mismo realizó unas operaciones de puesta a punto sobre la maquinaria. El importe de dichas reparaciones se considera asumido por el nuevo contratista. Se adjunta documento con la valoración de dichas reparaciones por un importe de 9797.43€ y en el que queda reflejado que el contratista actual asume las mismas.

En cuanto a la barredora que sufrió el incendio, su destrucción se considera fortuita y, por tanto, no imputable a ninguna de las partes.

Por todo lo anterior, se considera FAVORABLE la devolución de la citada garantía”.

El órgano que compete autorizar la devolución de esta garantía es el Pleno.”

Por todo lo anteriormente expuesto este Negociado de Tesorería PROPONE:

PRIMERO: Proceder a la devolución de la fianza aportada en su día por S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA con NIF/CIF A46027660 por importe de 50.593,73 EUROS, para garantizar contratos servicio recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, para mayor frecuencia de poda y recogida de papel cartón y envases por un importe total de 50.593,73 € (avales 39.895,03€ 1.907,72€ 2.301,83€ 789,39€ 1.145,30€ 3.609,78€ 944,68 €).

SEGUNDO: Notificar a la mercantil S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA.”

Acuerdo que se adopta por 18 votos a favor de los grupos municipales PP(8), PSOE (4), Ciudadanos(3), Compromís(2), y GEDAC(1), 2 abstenciones del grupo municipal Guanyem y 1 voto en contra del grupo municipal UEM.

Sr. Cuevas Olmo (PP): Que se trata de la devolución de la fianza a la anterior adjudicataria del servicio de basura y poda.

Sra. Martínez Ramos (PSOE): A la vista del informe de la ingeniera municipal apoyan la propuesta.

Sr. Sola Suárez (Ciudadanos): Votan a favor.

Sr. Mora Más (Guanyem): Se abstienen al no tener información suficiente de las causas del incendio de la barredora.

Sr. Pastor Gosálbez (Compromís): Vota a favor. Pide se solucione el tema de la falta de limpieza de este municipio por parte de la actual empresa adjudicataria.

Sra. Puig Cantó (UEM): Se adhiere a lo manifestado por el Sr. Pastor Gosálbez en cuanto a la falta de limpieza.

Manifiesta el voto en contra de su grupo pues no entiende porqué se devuelve la fianza cuando no queda claro que el incendio de la barredera fuera fortuito y no a la falta de mantenimiento por la empresa adjudicataria del servicio.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC): Vota a favor en base a los informes técnicos emitidos.

Réplica del Sr. Cuevas Olmo:

Que existen tres informes favorables a la devolución de la fianza (Tesorería, Ingeniería e Intervención Municipal), y en relación a la barredora se basa en los informes técnicos que hay.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Pastor Gosálbez, decir que en anterior legislatura el PSOE ya solicitó la apertura de un expediente a la actual empresa adjudicataria, y desde contratación se está iniciando expediente contradictorio para ver si se están cumpliendo o no las cláusulas de los pliegos de condiciones del contrato.

Réplica de la Sra. Puig Cantó:

- Al Sr. Cuevas Olmo: Que hay unos informes pero que también hay unos hechos que demuestran la falta de mantenimiento de la empresa.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que la actual empresa adjudicataria está funcionando desde principios de año, que el servicio no es el óptimo, que su puesta en marcha está costando más de lo previsible, y reitera lo manifestado por el Sr. Portavoz del PP sobre el expediente abierto, con requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas y que están incumpliendo mes a mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10'55 horas, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE
Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO
Federico López Álvarez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de septiembre de 2015.

Mutxamel, a 30 de septiembre de 2015
EL SECRETARIO

Federico López Álvarez



Ajuntament de Mutxamel

